

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 1202 /2009.

CHIGUAYANTE, **11 SET. 2009**

VISTOS: estos antecedentes; La Providencia N°04563/2009, de fecha 03 de Septiembre de 2009, que incluye solicitud del Director de la Escuela Bélgica D-565 de la comuna, que solicita autorización para la suspensión de tránsito con cierre de calle Avenida Los Héroes, por actividad de fiestas patrias; y lo dispuesto en el artículo N°102 de la Ley N°18.290; y conforme a las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el corte de tránsito total de Avenida Los Héroes, entre La Marina y Calle 2, para el día 15 de Septiembre de 2009, en horario de 10:00 a 13:00 horas respectivamente, con motivo de efectuarse Muestra de Chilenidad de Fiestas Patrias.

2) La Escuela Bélgica D-565, deberá dejar habilitado el tránsito a residentes del sector y deberá velar por el desarrollo de la jornada y el resguardo de la seguridad y convivencia de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ HGL/ iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Tránsito y TT.PP
- Departamento de Inspección Municipal
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: *[Signature]* 08/09/09